



Oficio número PRODECH/CG/089/2020.

Chihuahua, Chih., a 19 de junio del 2020.

Lic. Pedro Escobedo Torres.

Presidente del Comité Central de Obras Públicas
y Servicios relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.
Presente. -

Acuse

Conforme lo establecido en los artículos 1, 5 fracción I, 22 fracción III, 35 fracción III, 57, 59 fracción I y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, acudo a someter a este H. Comité Central:

La aprobación de los supuestos de excepción a la licitación pública, para la contratación, a través del procedimiento de Adjudicación Directa, de los servicios relacionados con las obras públicas que a continuación se detallan:

I.- Descripción de los servicios relacionados con las obras públicas que se pretende contratar:

La elaboración de cinco Proyectos Ejecutivos para la Construcción de Edificios para Incubadoras Micro-Industriales:

1. Un Proyecto Ejecutivo de un Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en la Fracción B del Lote 1 de la Manzana XI dentro del Parque Industrial Paquimé en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, propiedad del Organismo.
2. Un Proyecto Ejecutivo de un Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en el Lote de Terreno urbano de la Calle Centauro del Norte en la Colonia Infonavit Real de Victoria en el Municipio de Hidalgo del Parral, propiedad del Organismo.
3. Un Proyecto Ejecutivo para un Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en la Fracción B Lote 8 de la Manzana I dentro del Parque Agroindustrial Delicias en el Municipio de Delicias, propiedad del Organismo.
4. Proyecto Ejecutivo de Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en la Fracción 2-D2A del Lote 1 dentro del Parque Industrial Insurgentes en el Municipio de Aldama, propiedad del Organismo.
5. Proyecto Ejecutivo de Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en Lote 21 dentro del Parque Industrial El Soldado en el Municipio de Santa Rosalía de Camargo, propiedad del Organismo.

II.- El monto, plazo de ejecución y anticipo de los servicios relacionados con las obras públicas a contratar:

El monto de la obra de acuerdo al Presupuesto Base, es la cantidad de **\$728,802.94 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 94/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al Valor Agregado, el período de ejecución será de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles y se requiere un anticipo del 50% (cincuenta por ciento).

III.- Justificación y fundamento legal para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa y descripción de los motivos para su aprobación: Conforme lo establece el artículo 57 de la Ley

para la materia, el Organismo por conducto del Comité Calificador de Propuestas, tiene facultades, previa aprobación del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo para exceptuar el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través del procedimiento de adjudicación directa para los trabajos de las obras públicas descritas, con la persona física o moral que brinda a consideración del Organismo, la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

Aunado a lo anterior, la fracción I del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, faculta al Comité Calificador de Propuestas para adjudicar de manera directa contrataciones cuando el monto del contrato no exceda de 80 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, monto que equivale a la cantidad de \$2'535,504.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

IV.- La documentación adjunta para efectos de acreditar la autorización solicitada:

1.- Oficio de Aprobación Presupuestal número **PRODECH/UA/28/2020** de fecha 16 de junio del 2020.

2.- Escrito del contratista dirigido al Comité Calificador de Propuestas del Organismo, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

3.- El Catálogo de Conceptos con el Análisis de Precios Unitarios respectivo.

4.- Dictamen sobre la aplicación del artículo 14 de Ley para la materia, relativa a la prestación de servicio relacionado con obra pública.

5.- Se anexa el escrito de aceptación de responsabilidad por parte del titular del Organismo.

6.- Se anexa el escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que el contratista no se encuentra sancionado.

7.- Planos:

- PLD-01: Localización Parque Agroindustrial Delicias.
PLD-02: Lote propuesto para proyecto incubadoras.
- PII-01: Localización Parque Industrial Insurgentes.
PII-02: Lote propuesto para proyecto incubadoras.
- PIP-01: Localización Parque Industrial Paquimé.
PIP-02: Lote propuesto para proyecto incubadoras.
- PIS-01: Localización Parque Industrial El Soldado.
PIS-02: Lote propuesto para proyecto incubadoras.
- RP-01: Localización de Lote para proyecto incubadoras municipio de Hidalgo del Parral.

8.- En cumplimiento al artículo 57, párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se anexa los presupuestos y/o cotizaciones que sirven como base para el estudio de mercado relativo a la prestación de servicios relacionados con las obras publicas en comento, siendo las siguientes.

- **Arq. Estela Ivonne López Ochoa**, presenta una cotización por un monto de **\$717,215.32 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N.)**, la cantidad incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **ELYMAC Constructora, S.A. de C.V.**, presenta una cotización por un monto de **\$771,487.12 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.)**, la cantidad incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **Constructora Peña Larga, S.A. de C.V.**, presenta una cotización por un monto de **\$732,171.06 (SETECIENTOS TRENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)**, la cantidad incluye el Impuesto al Valor Agregado.

V.- El contratista a quien se pretende adjudicar directamente el contrato de servicios relacionados con las obras públicas, no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua: El Contratista, manifiesta por escrito, Bajo Protesta de Decir Verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, ante este H. Comité Central, atentamente solicito:

ÚNICO. - Se autorice la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública y se apruebe la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa a favor de la **Arq. Estela Ivonne López Ochoa** por un monto de **\$717,215.32 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N.)**, quien prestara los servicios relacionados con las obras públicas, consistentes en La elaboración de cinco Proyectos Ejecutivos para la Construcción de Edificios para Incubadoras Micro-Industriales:

1. Un Proyecto Ejecutivo de un Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en la Fracción B del Lote 1 de la Manzana XI dentro del Parque Industrial Paquimé en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, propiedad del Organismo.
2. Un Proyecto Ejecutivo de un Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en el Lote de Terreno urbano de la Calle Centauro del Norte en la Colonia Infonavit Real de Victoria en el Municipio de Hidalgo del Parral, propiedad del Organismo.
3. Un Proyecto Ejecutivo para un Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en la Fracción B Lote 8 de la Manzana I dentro del Parque Agroindustrial Delicias en el Municipio de Delicias, propiedad del Organismo.

4. Proyecto Ejecutivo de Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en la Fracción 2-D2A del Lote 1 dentro del Parque Industrial Insurgentes en el Municipio de Aldama, propiedad del Organismo.
5. Proyecto Ejecutivo de Edificio para Incubadoras Micro-Industriales, el inmueble está ubicado en Lote 21 dentro del Parque Industrial El Soldado en el Municipio de Santa Rosalía de Camargo", propiedad del Organismo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

Atentamente,
El Coordinador General,



PROMOTORA
**PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA**

Ing. Fabian Alejandro Santana Márquez. William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.